

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara la diputada Dña. Esther Gil de Reboleño Lastortres del **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta las siguientes preguntas relativas a la **exhumación de militares de la armada vinculados a la masacre de la "desbandá"** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Exposición de motivos

El panteón de Marinos Ilustres de San Fernando se encuentra situado dentro del recinto denominado Población Civil de San Carlos, junto a la Escuela de Suboficiales de la Armada de San Fernando (Cádiz).

En él se encuentran actualmente los restos mortales de los almirantes Juan Cervera Valderrama y Francisco Moreno Fernández. Ambos ocuparon los más altos cargos de la marina de guerra franquista y participaron de la sublevación militar del 36 y el régimen franquista, implicados directamente en el golpe del general Mola, dirigiendo la rebelión en la Base Naval y el Arsenal de Ferrol, participado en la represión indiscriminada y directamente en los crímenes de guerra cometidos. Un tercer almirante, Salvador Moreno Fernández, fue exhumado el pasado mes de agosto a petición de su familia.

Juan Cervera Valderrama, expulsado de la Armada por el Gobierno de la República, participó activamente en la toma de Puerto Real y posteriormente en la toma del Arsenal y la Base Naval de Cádiz. Fue restituido en su cargo por Franco como Jefe del Estado Mayor de la Armada por su lealtad al Régimen franquista. Falleció en 1952 sus restos fueron trasladados al Panteón el 30 de abril de 1962. En su lapida se puede leer "Lo gobernó en días difíciles de la guerra de liberación, la patria honra su recuerdo".

Francisco Moreno Fernández, comprometido con Mola en el golpe de Estado, se hizo con el control de la Base Naval de Ferrol y su Arsenal, ejecutando al Contraalmirante Antonio Arazola Gresillón por oponerse a su rebelión, junto con centenar de trabajadores, marineros y suboficiales. Fue nombrado Jefe de la Flota Nacional, y bajo su mando y con la colaboración de buques de la Alemania nazi, participaron en el bombardeo indiscriminado de los civiles desarmados huidos durante la "desbandá". Fallecido el 17 de marzo de 1945, sus restos fueron trasladados por orden de Franco al Panteón en junio de 1952, en su lapida se podía leer "Almirante en jefe de la Flota Nacional en la guerra de liberación de España" Esta lapida y su grabación fue modificada después de 1978.

Tanto Cervera como Francisco Moreno, en base a los cargos que ocupaban (Jefe Estado Mayor y Jefe de la Flota) eran los responsables de la orden de efectuar el bombardeo que llevó a cabo Salvador Moreno comandando el crucero 'Almirante Cervera' contra la población civil. En estos actos participaron otros buques como el crucero "Canarias" al mando de Francisco Bastarache o el "Balears" hundido por las fuerzas republicanas al mando de Manuel Viedma Belando, con la diferencia que éstos, no solo no están enterrados en el Panteón de Marinos Ilustres, sino que los bustos de ambos que se encontraban en diferentes poblaciones fueron retirados en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática (LDM) y especialmente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la misma, las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de aquellos símbolos contrarios a la memoria democrática.

Sin embargo, el Ministerio de Defensa no parece que esté cumpliendo con las obligaciones que emanan de dicha norma y los restos de ambas personas siguen reposando en esas instalaciones militares públicas que, de acuerdo con el espíritu de la ley, no deberían servir, bajo ningún concepto, para enaltecer, resaltar o recordar la memoria de las personas que perpetraron persecución o violencia, o participaron activamente de la represión, el asesinato o la vulneración de los derechos humanos durante la guerra civil española y la dictadura.

Ante la prolongada pasividad del Ministerio, el pasado 2 de octubre de 2024, la Asociación por la Memoria Militar Democrática (AMMD) registró ante la Audiencia Nacional una demanda Contencioso Administrativa contra el Ministerio de Defensa, con el objetivo de que sean exhumados los restos de ambos almirantes, petición que se había venido realizando antes incluso de la aprobación de la LMD.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Defensa proceder al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 20/2022 de memoria democrática y exhumar los restos de los Almirantes franquistas Juan Cervera Valderrama y Francisco Moreno Fernández?
- ¿Cuál será la reacción del Ministerio de Defensa ante la demanda contencioso-administrativa presentada por la AMMD al respecto?

- ¿Qué otras acciones de retiradas de simbología franquista, contrarias al espíritu de la Ley 20/2022 tiene previstas realizar el Ministerio de Defensa en el Panteón de los Marinos Ilustres de San Fernando y en qué plazos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 8 de octubre de 2024



Esther Gil de Reboleño Lastortres
Diputada



Nahuel González López
Diputado